



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		7.838.281,36	7.964.306,09		A) Patrimonio neto		13.894.762,80	11.844.787,68
	I. Inmovilizado intangible		20.262,27	12.955,93	100	I. Patrimonio aportado		8.166.610,06	8.166.610,06
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00		II. Patrimonio generado		5.720.863,64	3.668.700,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	3.2	3.668.700,00	1.604.578,03
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		20.262,27	12.955,93	129	2. Resultados de ejercicio		2.052.163,64	2.064.121,97
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	6. Activos de concesión		0,00	0,00	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		7.818.019,09	7.951.350,16	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		3.272.891,68	3.272.891,68	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		2.614.640,14	2.649.018,51	130, 131, 132, 137	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		7.289,10	9.477,62
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00		B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		1.930.487,27	2.029.439,97		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
	7. Activos de concesión		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
221 (2821 (2921))	2. Construcciones		0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00		C) Pasivo Corriente		1.119.791,24	630.642,85
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo	9	8.000,00	10.000,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo		185.610,09	0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00	0,00	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00	4003, 4013, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		185.610,09	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	4002, 4012, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		7.176.272,68	4.511.124,44		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		926.181,15	620.642,85
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00	4000, 4010, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		569.862,03	178.943,45
	II. Existencias		0,00	0,00	4001, 4011, 41, 550, 554, 559,	2. Otras cuentas a pagar	4.5	242.512,02	325.344,71



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
					5586				
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00	47	3. Administraciones públicas		113.807,10	116.354,69
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		6.502.667,84	4.069.236,76					
4300, 4310, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		6.502.667,84	4.069.236,76					
4301, 4311, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	0,00					
47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00					
4302, 4312, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		1.375,07	0,00					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
4303, 4313, 4433, (4903),	2. Créditos y valores representativos de deuda		1.375,07	0,00					



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)									
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		10.726,11	10.726,11					
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		661.503,66	431.161,57					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		661.503,66	431.161,57					
TOTAL ACTIVO (A+B)			15.014.554,04	12.475.430,53	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			15.014.554,04	12.475.430,53



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	0,00
740, 742	b) Tasas		0,00	0,00
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		9.947.542,16	9.433.762,28
	a) Del ejercicio		9.945.353,64	9.431.573,76
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		356.313,36	337.697,76
750	a.2) transferencias		9.589.040,28	9.093.876,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		2.188,52	2.188,52
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.177.498,50	1.039.670,40
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios		1.177.498,50	1.039.670,40
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		6.598,36	7.939,17
795	7. Excesos de provisiones		2.000,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		11.133.639,02	10.481.371,85
	8. Gastos de personal		-3.627.126,69	-3.826.103,17
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.042.601,06	-3.167.107,78
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-584.525,63	-658.995,39
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-633.861,00	-586.259,80
	10. Aprovisionamientos		0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-4.420.999,10	-3.450.532,99
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-4.418.170,42	-3.443.997,25
(63)	b) Tributos		-2.828,68	-6.535,74
(676) (677)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-381.991,25	-428.080,67
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-9.063.978,04	-8.290.976,63
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.069.660,98	2.190.395,22
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-5.152,02	-2.453,10
(690), (691), (692),	a) Deterioro de valor		0,00	0,00



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(6938), 790, 791, 792, 799, 7938				
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-5.152,02	-2.453,10
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		7.440,40	4.693,29
773, 778	a) Ingresos		7.440,40	4.693,29
(678)	b) Gastos		0,00	0,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		2.071.949,36	2.192.635,41
	15. Ingresos financieros		359,99	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		359,99	0,00
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		359,99	0,00
	16. Gastos financieros		0,00	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0,00	0,00
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-20.145,71	-59.546,78
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		4.132,29	-45.813,63
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-24.278,00	-13.733,15
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-19.785,72	-59.546,78
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.052.163,64	2.133.088,63
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-68.966,66
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			2.064.121,97



	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		8.166.610,06	3.737.666,66	0,00	9.477,62	11.913.754,34
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-68.966,66	0,00	0,00	-68.966,66
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		8.166.610,06	3.668.700,00	0,00	9.477,62	11.844.787,68
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	2.052.163,64	0,00	-2.188,52	2.049.975,12
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.052.163,64	0,00	-2.188,52	2.049.975,12
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		8.166.610,06	5.720.863,64	0,00	7.289,10	13.894.762,80



C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y
gastos reconocidos

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial		2.052.163,64	2.064.121,97
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94, 95	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84), (85)	4. Otros incrementos patrimoniales		-2.188,52	-2.188,52
	Total (1+2+3+4)		-2.188,52	-2.188,52
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.049.975,12	2.061.933,45



D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
		8.302.148,15	6.678.243,36
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.290.874,49	5.482.121,79
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		997.862,90	1.180.213,70
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		359,99	0,00
6. Otros Cobros		13.050,77	15.907,87
B) Pagos			
		7.994.922,54	7.535.592,34
7. Gastos de personal		3.641.061,36	3.819.163,13
8. Transferencias y subvenciones concedidas		633.861,00	586.259,80
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		3.720.000,18	3.130.169,41
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		307.225,61	-857.348,98
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
		1.374,93	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		1.374,93	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
4. Unidad de actividad		0,00	0,00
D) Pagos:			
		78.258,45	156.459,62
5. Compra de inversiones reales		75.508,45	156.459,62
6. Compra de activos financieros		2.750,00	0,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
8. Unidad de actividad		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-76.883,52	-156.459,62
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación			
		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		230.342,09	-1.013.808,60



D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		431.161,57	1.444.970,17
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		661.503,66	431.161,57



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

24303 - AGENCIA ESTATAL COMISIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE

Redcoa 2022 F

E.I. Estado de liquidación del Presupuesto. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

Fecha: 27/6/2023

Euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA/DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
2022 24 336A 10000 Retribuciones básicas	76650,00	1122,00	77772,00	77771,96	77771,96	77771,96	0,00	0,04
2022 24 336A 12000 SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	121730,00	0,00	121730,00	145799,24	145799,24	145799,24	0,00	-24069,24
2022 24 336A 12001 SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	70180,00	0,00	70180,00	39125,16	39125,16	39125,16	0,00	31054,84
2022 24 336A 12002 SUELDOS DEL GRUPO C1 Y GRUPO C	47300,00	0,00	47300,00	19584,24	19584,24	19584,24	0,00	27715,76
2022 24 336A 12003 SUELDOS DEL GRUPO C2 Y GRUPO D	55110,00	0,00	55110,00	39413,34	39413,34	39413,34	0,00	15696,66
2022 24 336A 12005 Trienios	73960,00	0,00	73960,00	72713,21	72713,21	72713,21	0,00	1246,79
2022 24 336A 12006 PAGAS EXTRAORDINARIAS	107580,00	0,00	107580,00	66132,40	66132,40	66132,40	0,00	41447,60
2022 24 336A 12100 Complemento de destino	232770,00	0,00	232770,00	176482,45	176482,45	176482,45	0,00	56287,55
2022 24 336A 12101 Complemento específico	322130,00	0,00	322130,00	262513,17	262513,17	262513,17	0,00	59616,83
2022 24 336A 12181 NECESIDADES ADICIONALES	62670,00	-3202,00	59468,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59468,00
2022 24 336A 13000 Retribuciones básicas	1476540,00	0,00	1476540,00	1582666,22	1582666,22	1582666,22	0,00	-106126,22
2022 24 336A 13001 Otras remuneraciones	70250,00	0,00	70250,00	108207,48	108207,48	108207,48	0,00	-37957,48
2022 24 336A 131 Laboral eventual	305650,00	0,00	305650,00	308994,37	308994,37	308994,37	0,00	-3344,37
2022 24 336A 150 Productividad	139010,00	2043,00	141053,00	140030,94	140030,94	140030,94	0,00	1022,06
2022 24 336A 151 Gratificaciones	3130,00	37,00	3167,00	3166,88	3166,88	3166,88	0,00	0,12
2022 24 336A 16000 SEGURIDAD SOCIAL	879270,00	0,00	879270,00	580626,09	580626,09	580626,09	0,00	298643,91
2022 24 336A 16002 ISFAS	0,00	0,00	0,00	5231,36	4573,78	4573,78	0,00	-4573,78



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

24303 - AGENCIA ESTATAL COMISIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE

Redcoa 2022 F

E.I. Estado de liquidación del Presupuesto. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

Fecha: 27/6/2023

Euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA/DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
2022 24 336A 16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5350,00	0,00	5350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5350,00
2022 24 336A 16204 Acción social	7460,00	0,00	7460,00	7444,19	7444,19	7444,19	0,00	15,81
2022 24 336A 16209 OTROS	16410,00	0,00	16410,00	17459,53	6047,93	5816,24	231,69	10362,07
2022 24 336A 202 Arrendamientos edificios y otras construcciones	140000,00	0,00	140000,00	149123,08	145966,40	145966,40	0,00	-5966,40
2022 24 336A 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10200,00	0,00	10200,00	31519,98	28144,23	28144,23	0,00	-17944,23
2022 24 336A 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	318000,00	0,00	318000,00	385095,33	383567,43	383567,43	0,00	-65567,43
2022 24 336A 215 MOBILIARIO Y ENSERES	870,00	0,00	870,00	0,00	0,00	0,00	0,00	870,00
2022 24 336A 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	13730,00	0,00	13730,00	4331,99	4331,99	4331,99	0,00	9398,01
2022 24 336A 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	0,00	895,47	895,47	895,47	0,00	-895,47
2022 24 336A 22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12000,00	0,00	12000,00	1744,83	1744,83	1744,83	0,00	10255,17
2022 24 336A 22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4000,00	0,00	4000,00	1847,46	1847,46	1847,46	0,00	2152,54
2022 24 336A 22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	20000,00	0,00	20000,00	18584,84	11490,69	11490,69	0,00	8509,31
2022 24 336A 22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	30000,00	0,00	30000,00	22776,22	22776,22	22776,22	0,00	7223,78
2022 24 336A 22101 AGUA	8000,00	0,00	8000,00	935,94	935,94	935,94	0,00	7064,06
2022 24 336A 22102 GAS	8000,00	0,00	8000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8000,00
2022 24 336A 22104 VESTUARIO	9020,00	0,00	9020,00	3059,24	3059,24	3059,24	0,00	5960,76



E.I. Estado de liquidación del Presupuesto. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

Fecha: 27/6/2023

Euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA/DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
2022 24 336A 22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	516700,00	120000,00	636700,00	692887,32	654176,17	627044,37	27131,80	-17476,17
2022 24 336A 22111 SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TRANSPORT	500,00	0,00	500,00	2596,54	1660,00	1660,00	0,00	-1160,00
2022 24 336A 22112 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022 24 336A 22199 OTROS SUMINISTROS	40500,00	0,00	40500,00	58382,78	33942,85	33942,85	0,00	6557,15
2022 24 336A 22200 TELEFÓNICAS	0,00	0,00	0,00	56,26	0,00	0,00	0,00	0,00
2022 24 336A 22201 POSTALES	70000,00	0,00	70000,00	5213,83	5213,83	5213,83	0,00	64786,17
2022 24 336A 223 TRANSPORTES	1000,00	0,00	1000,00	707,47	707,47	707,47	0,00	292,53
2022 24 336A 224 Primas de seguros	23000,00	0,00	23000,00	28630,00	28630,00	28630,00	0,00	-5630,00
2022 24 336A 22500 ESTATALES	2600,00	0,00	2600,00	540,00	540,00	540,00	0,00	2060,00
2022 24 336A 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2000,00	0,00	2000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2000,00
2022 24 336A 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8000,00	0,00	8000,00	7875,21	7875,21	7875,21	0,00	124,79
2022 24 336A 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	35000,00	0,00	35000,00	42551,05	41131,05	41131,05	0,00	-6131,05
2022 24 336A 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS	4700,00	0,00	4700,00	17390,76	17390,76	17390,76	0,00	-12690,76
2022 24 336A 22701 SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	1263,84	1263,84	1263,84	0,00	-1263,84
2022 24 336A 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2495270,00	350000,00	2845270,00	2582070,96	2212078,72	2043779,72	168299,00	633191,28
2022 24 336A 22799 Otros	9200,00	0,00	9200,00	10587,95	10156,40	10156,40	0,00	-956,40



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

24303 - AGENCIA ESTATAL COMISIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE

Redcoa 2022 F

E.I. Estado de liquidación del Presupuesto. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

Fecha: 27/6/2023

Euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA/DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
2022 24 336A 230 DIETAS	33600,00	0,00	33600,00	20721,35	20721,35	20721,35	0,00	12878,65
2022 24 336A 231 LOCOMOCIÓN	50600,00	0,00	50600,00	14662,53	14662,53	14662,53	0,00	35937,47
2022 24 336A 233 OTRAS INDEMNIZACIONES	8550,00	0,00	8550,00	12720,54	12720,54	12720,54	0,00	-4170,54
2022 24 336A 240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022 24 336A 451 A UNIVERSIDADES Y ENTIDADES P. PARA PROGRAMAS APOYO CIENTÍFICO PARA DEPORTE Y ACTIVIDADES AFINES	100000,00	0,00	100000,00	13018,80	13018,80	13018,80	0,00	86981,20
2022 24 336A 486 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.BECAS Y AYUDAS A FAMILIAS PARA INVESTIGACIÓN DEPORTIVA	80000,00	0,00	80000,00	64360,00	64360,00	64360,00	0,00	15640,00
2022 24 336A 490 AL EXTERIOR. CONTRIBUCIÓN AL INSTITUTE OF NATIONAL ANTI-DOPNG ORGANISATIONS (INADO)	7870,00	0,00	7870,00	7071,00	7071,00	7071,00	0,00	799,00
2022 24 336A 492 CONTRIBUCION A LA AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE (AMA)	525000,00	0,00	525000,00	549411,20	549411,20	549411,20	0,00	-24411,20
2022 24 336A 620 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	230570,00	0,00	230570,00	45609,37	45609,37	14281,50	31327,87	184960,63
2022 24 336A 630 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SE	140000,00	0,00	140000,00	38937,24	38937,24	38937,24	0,00	101062,76
2022 24 336A 640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	54000,00	0,00	54000,00	11342,26	11342,26	11342,26	0,00	42657,74
2022 24 336A 83008 FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12490,00	0,00	12490,00	2750,00	2750,00	2750,00	0,00	9740,00
2022 24 33ZA 290 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	0,00	974360,00	974360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	974360,00



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

24303 - AGENCIA ESTATAL COMISIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE

Redcoa 2022 F

E.I. Estado de liquidación del Presupuesto. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

Fecha: 27/6/2023

Euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA/DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
2022 24 33ZA 2902106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00	0,00	9743,50	5085,00	5085,00	0,00	-5085,00
2022 24 33ZA 2902706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	463395,00	437971,45	63771,91	374199,54	-437971,45
2022 24 33ZA 692 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. M. RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	0,00	25000,00	25000,00	354478,53	165229,67	10947,45	154282,22	-140229,67
2022 24 33ZA 694 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	0,00	15000,00	15000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15000,00
Total	9099120,00	1484360,00	10583480,00	9332251,90	8649709,66	7894237,54	755472,12	1933770,34

E.II. Estado de liquidación del Presupuesto. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Fecha: 27/6/2023

Euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA/DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
18 329 OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	7440,40	0,00	0,00	7440,40	7440,40	0,00	7440,40
24 319 OTROS PRECIOS PUBLICOS	0,00	150000,00	150000,00	1167913,50	14440,00	0,00	1153473,50	793429,50	360044,00	1003473,50
24 329 OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS	322180,00	0,00	322180,00	1360,00	0,00	0,00	1360,00	1360,00	0,00	-320820,00
24 399 INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	6598,36	0,00	0,00	6598,36	6598,36	0,00	6598,36
24 400 DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	8339880,00	0,00	8339880,00	8339880,00	0,00	0,00	8339880,00	2779960,00	5559920,00	0,00
24 402 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	0,00	974360,00	974360,00	824590,28	0,00	0,00	824590,28	474590,28	350000,00	-149769,72
24 52099 intereses de depósitos. intereses de cuentas bancarias	0,00	0,00	0,00	359,99	0,00	0,00	359,99	359,99	0,00	359,99
24 700 DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	424570,00	0,00	424570,00	424570,00	0,00	0,00	424570,00	212285,00	212285,00	0,00
24 702 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	0,00	40000,00	40000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-40000,00
24 830 A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	1374,93	0,00	0,00	1374,93	1374,93	0,00	1374,93
24 83108 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA SECTOR PÚBLICO. A FAMILIAR E INSTITUCIONES	12490,00	0,00	12490,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12490,00
24 870 REMANENTE DE TESORERIA	0,00	320000,00	320000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	9099120,00	1484360,00	10583480,00	10774087,46	14440,00	0,00	10759647,46	4277398,46	6482249,00	496167,46

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

24303 - AGENCIA ESTATAL COMISIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE

Redcoa 2022 F

E.II. Estado de liquidación del Presupuesto. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Fecha: 27/6/2023

Euros



E.IV. Estado de Liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	10.333.702,53	8.385.841,12		1.947.861,41
b. Operaciones de capital	424.570,00	261.118,54		163.451,46
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	10.758.272,53	8.646.959,66		2.111.312,87
d. Activos financieros	1.374,93	2.750,00		-1.375,07
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.374,93	2.750,00		-1.375,07
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	10.759.647,46	8.649.709,66		2.109.937,80
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.109.937,80

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA : 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO". RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. DERECHOS RECONOCIDOS: 8.339.880,00 EUROS. RECAUDACIÓN NETA: 2.779.960,00 EUROS, LA DIFERENCIA DE 5.559.920,00 EUROS SE ENCUENTRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 EN TESORO PÚBLICO A DISPOSICIÓN DE LA CELAD, Y SU PETICIÓN SE REALIZARÁ EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE TESORERÍA DEL ORGANISMO.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 402 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. FONDOS UNIÓN EUROPEA MRR". RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. DERECHOS RECONOCIDOS: 824.590,28 EUROS. RECAUDACIÓN NETA: 474.590,28 EUROS, LA DIFERENCIA DE 350.000,00 EUROS SE ENCUENTRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 EN TESORO PÚBLICO A DISPOSICIÓN DE LA CELAD, Y SU PETICIÓN SE REALIZARÁ EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE TESORERÍA DEL ORGANISMO.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 700 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO" RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. DERECHOS RECONOCIDOS: 424.570,00 EUROS. RECAUDACIÓN NETA: 212.285,00 EUROS, LA DIFERENCIA DE 212.285,00 EUROS SE ENCUENTRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 EN TESORO PÚBLICO A DISPOSICIÓN DE LA CELAD, Y SU PETICIÓN SE REALIZARÁ EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE TESORERÍA DEL ORGANISMO.



NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
CONTRIBUCIÓN INSTITUTE OF NATIONAL ANTI-DOPING ORGANISATIONS (INADO 2022)	CONTRIBUCIÓN AL INADO	7.071,00	0,00	
TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - BECAS 2022	BECAS FORMACIÓN	64.360,00	0,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A UNIVERSIDADES	TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	13.018,80	0,00	
TOTAL		84.449,80	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 490 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES. AL EXTERIOR. CONTRIBUCIÓN AL INSTITUTE OF NATIONAL ANTI-DOPING ORGANISATIONS (INADO)". TOTAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO 2022: 7.071,00 EUROS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 486 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. BECAS Y AYUDAS". TOTAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO 2022: 64.360,00 EUROS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 451 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A COMUNIDADES AUTÓNOMAS. A UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS". TOTAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO 2022: 13.018,80 EUROS



NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TRANSFERENCIA EXTERIOR. CONTRIBUCIÓN A LA AMA-WADA 2022	549.411,20
TOTAL	549.411,20

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS 492 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES. AL EXTERIOR. CONTRIBUCIÓN A LA AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE (AMA-WADA)". TOTAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO 2022: 549.411,20 EUROS.



F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO SÚPER SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	CONCURSO DE PROYECTOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD						
De obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De concesión de obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De concesión de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De suministro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149.440,11	0,00	0,00	0,00	123.243,95	0,00	0,00	0,00	0,00	713.087,99	985.772,05
De servicios	552.213,65	0,00	208.899,99	0,00	59.241,60	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	538.002,97	1.708.358,21
De carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargos a medios propios personificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.504.084,09	1.504.084,09
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros (resto de contratos privados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	552.213,65	0,00	208.899,99	0,00	59.241,60	149.440,11	0,00	0,00	0,00	473.243,95	0,00	0,00	0,00	0,00	2.755.175,05	4.198.214,35
PORCENTAJE %	13,15	0,00	4,98	0,00	1,41	3,56	0,00	0,00	0,00	11,27	0,00	0,00	0,00	0,00	65,63	100,00

Información adicional sobre contratación:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
24 336A 202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	11.666,67	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	79.290,31	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.080.790,78	133.724,04	8.000,00	10.000,00	0,00
24 336A 486	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.BECAS Y AYUDAS A FAMILIAS PARA INVESTIGACIÓN DEPORTIVA	7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 33ZA 2902706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	615.204,58	28.125,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		1.794.552,34	161.849,04	8.000,00	10.000,00	0,00

F.23.5. Información Presupuestaria. Remanente de tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		661.503,66		431.161,57
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		6.679.354,91		4.275.343,67
430	-(+) del Presupuesto corriente	6.482.249,00		4.029.808,21	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	197.105,91		245.535,46	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		869.378,26		295.397,18
400	-(+) del Presupuesto corriente	755.472,12		178.943,45	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	113.906,14		116.453,73	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		0,00
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		6.471.480,31		4.411.108,06
	II. Exceso de financiación afectada		3.522,17		3.522,17
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		176.687,07		180.819,36
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		6.291.271,07		4.226.766,53



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

24303 - AGENCIA ESTATAL COMISIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE

Redcoa 2022 F

F.23.8. Balance de resultados e informe de gestión.

Fecha: 27/6/2023

Euros

PROGRAMAS DE GASTO		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
	DOPAJE	MEJORA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	REALIZACIÓN DE CONTROLES	CONTROLES ABP	1770,00	1812,00	42,00	2,37
				NUMERO DE MUESTRAS CONTROL DOPAJE	9993,00	7613,00	-2380,00	-23,82
				NUMERO DE FEDERACIONES DEPORTIVAS	48,00	42,00	-6,00	-12,50
	PRESENCIA DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPORTIVOS	PRESENCIA DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPORTIVOS	REUNIONES DE CONTROL DE DOPAJE	REUNIONES	4,00	5,00	1,00	25,00

PROGRAMAS DE GASTO		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE	COSTE	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	ABSOLUTAS	%
2	PRESENCIA DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPORTIVOS	PRESENCIA DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPORTIVOS	PAGO CONTRIBUCIÓN ANUAL AL INADO	7185,00	7071,00	-114,00	-1,59
			PAGO CONTRIBUCIÓN ANUAL A LA AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE	568746,54	549411,20	-19335,34	-3,40

**AGENCIA ESTATAL COMISIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA
ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE
EJERCICIO 2022
MEMORIA**

1.- Organización y Actividad.

1.1 Norma de creación de la entidad.

El Real Decreto 908/2022, de 25 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (en adelante CELAD), es la norma básica donde se recoge su régimen jurídico, organización, objetivos y funciones.

Mediante el presente Real Decreto, se procede, por tanto, al desarrollo de la estructura de la CELAD que permita llevar a cabo de forma eficaz y eficiente las competencias que la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, le atribuye.

La CELAD se regía hasta el 02 de octubre de 2019 por las disposiciones de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de servicios públicos, vigente en los términos estipulados en la disposición adicional cuarta de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; determinándose las funciones, organización y sus procedimientos de actuación en sus Estatutos.

1.2 Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

La CELAD, dentro del ámbito de competencias correspondientes, tiene por objeto la realización de actividades materiales de prevención, de protección de la salud y de lucha

contra el Dopaje en el Deporte, así como la ejecución e impulso de una política de investigación en materia de control del dopaje y de la protección de la salud del deportista.

La CELAD está adscrita al Ministerio de Cultura y Deporte, a través del Consejo Superior de Deportes, tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión y funcional dentro de los límites que establecía la Ley 28/2006 de Agencias, por su propio Estatuto y sus normas de desarrollo, y, supletoriamente, por las normas aplicables a las entidades de Derecho público vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado que les correspondan en cada caso. La CELAD tiene su sede en Madrid.

Por otra parte, y en consonancia con los cambios acaecidos en el Código Mundial Antidopaje aprobado por la Agencia Mundial Antidopaje, la CELAD impulsó cambios normativos que culminaron en una modificación sustancial de las competencias administrativas y el sistema organizativo existente hasta el momento.

En el régimen jurídico, la CELAD se regía hasta el 02 de octubre de 2019 por la Ley 28/2006, de 18 de julio, por la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, y su normativa de desarrollo, por el Estatuto y, supletoriamente, por las normas aplicables a las entidades de Derecho público adscritas a la Administración General del Estado. Asimismo, quedará sujeta a la normativa específica en materia de control del dopaje dictada por la Agencia Mundial Antidopaje, cuando sea de su aplicación.

En el ejercicio de sus potestades públicas, será de aplicación la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En relación al régimen económico-financiero, la CELAD se regía por su normativa específica (Ley de Agencias), por su propio Estatuto, y supletoriamente, por la regulación administrativa que le sea de aplicación y en materia de contratación, por la normativa de contratos aplicable al sector público.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, para la realización de sus funciones la CELAD podrá formalizar convenios o conciertos con cualesquiera entidades públicas o privadas, de conformidad con lo establecido en la legislación de contratos de las administraciones públicas.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingreso.

Según se recoge en el Estatuto de la CELAD, los recursos económicos son los siguientes:

- a) Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado. Las transferencias corrientes y de capital del presupuesto del Estado a través del Ministerio de Cultura y Deporte han representado durante este ejercicio un 74,77 % del total de los ingresos.
- b) Los ingresos propios que perciba como contraprestación por la realización de controles, tanto en lo que se refiere a la recogida y transporte de las muestras como al análisis de las mismas, u otras actividades, en virtud de contratos, convenios o disposiciones legales, para otras entidades públicas, privadas, o personas físicas.
- c) Los ingresos por la prestación de servicios realizados por el Departamento de Control del Dopaje y el Departamento del Laboratorio de Control del Dopaje, han representado durante este ejercicio un 10,10 % del total de los ingresos.
- d) La enajenación de bienes muebles y valores que constituyan su patrimonio.
- e) El rendimiento procedente de sus bienes y valores.
- f) Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares.
- g) Los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio de actividades o instalaciones.
- h) El producto de multas contemplado en el artículo 29.3 de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.
- i) Los demás ingresos de derecho público o privado que se le autoricen a percibir.
- j) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

1.4 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

Mediante el Real Decreto 908/2022, de 25 de octubre, se regula la composición y funcionamiento de la estructura organizativa básica de la CELAD.

Son órganos de gobierno de la CELAD el Presidente y el Consejo Rector. Corresponde la presidencia de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte y de su Consejo Rector al Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes.

Corresponderá la Presidencia de la CELAD y de su Consejo Rector, a la persona titular de la del Consejo Superior de Deportes.

Corresponden a la persona titular de la Presidencia de la CELAD las siguientes funciones:

- a) Ostentar la representación institucional de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.
- b) Presidir el Consejo Rector, así como velar por la ejecución de sus acuerdos, ostentando todas las demás competencias que le correspondan como Presidente del órgano colegiado según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- c) Vigilar el desarrollo de las actividades de la CELAD, velando por el cumplimiento del presente Estatuto.
- d) Informar a los Ministerios de Cultura y Deporte y de Hacienda y Función Pública, sobre la ejecución y el cumplimiento de objetivos fijados en el contrato de gestión.
- e) Celebrar, en el ámbito de su competencia, y previa avocación, los contratos y convenios de especial relevancia institucional.

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno de la CELAD y está integrado por la persona titular de la Presidencia de la Agencia, que lo será también del Consejo, y por los siguientes consejeros, que serán nombrados por el titular del Ministerio de Cultura y Deporte:

- a) Uno en representación de cada uno de los siguientes Ministerios: Cultura y Deporte, Hacienda, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y del Interior, todos ellos propuestos por sus respectivos Ministros y que tendrán al menos rango de Subdirector General.

- b) Uno en representación de las federaciones deportivas españolas.
- c) Un representante consensuado a propuesta de las Comunidades Autónomas.
- d) El Director de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.

Son funciones del Consejo Rector las siguientes:

- a) Aprobar la propuesta del Contrato de Gestión a que se refiere el artículo 18 del Estatuto.
- b) Aprobar los objetivos de la Agencia, así como el plan de acción anual y el plan de actuación plurianual de la misma, así como los criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación de su cumplimiento y del grado de eficiencia, en el marco del contrato de gestión.
- c) Elabora y aprobar el anteproyecto de presupuestos de la Agencia en función de los establecido en el artículo 108 sexies.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y, en su caso, de la contratación de obligaciones de carácter plurianual dentro de los límites establecidos en el artículo 108 sexies.5 de la citada ley, y los que queden fijados en el contrato de gestión. También le corresponde proponer al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a iniciativa de la Dirección, las variaciones presupuestarias cuya aprobación compete al titular del citado departamento ministerial en aplicación del artículo 108 sexies.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- d) Aprobar el informe ordinario de actividad y cuantos extraordinarios sobre la gestión considere necesarios, valorando los resultados obtenidos y consignando las deficiencias observadas, que se remitirán al Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas.
- e) Aprobar las cuentas anuales y, en su caso, la distribución del resultado del ejercicio, de acuerdo con la legislación presupuestaria.
- f) Controlar la gestión del Director y la exigencia a éste de las responsabilidades que procedan.
- g) Aprobar la propuesta de la oferta anual de empleo de la CELAD para su integración, en su caso, en la oferta de empleo público estatal, así como los criterios de selección del personal laboral y la relación puestos de trabajo de la Agencia, a propuesta de la Dirección y todo ello en el marco establecido por el contrato de gestión.
- h) Nombrar y separar a la persona titular de la Dirección, a propuesta de la persona titular de la Presidencia.
- i) Nombrar y cesar al personal directivo, a propuesta de la Dirección.

- j) Dictar las normas de funcionamiento del propio Consejo Rector en lo no previsto en presente Estatuto, de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.
- k) Nombrar y cesar a la persona que ejerza la Secretaría del Consejo Rector.
- l) Cualesquiera otras que le atribuya el Estatuto o el resto de la normativa aplicable.

La Dirección de la CELAD es el órgano ejecutivo de la Agencia, responsable de la dirección y gestión ordinaria de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, ejerciendo las competencias inherentes a dicha dirección, así como las que, expresamente se le atribuyen en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, en el presente Estatuto, en la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, y sus normas de desarrollo y las que le deleguen el Consejo Rector y la persona titular de la Presidencia.

Son funciones de la Dirección, las siguientes:

- a) Ostentar la representación legal de la Agencia.
- b) Acordar las variaciones presupuestarias, en los términos y con los límites fijados en el artículo 108 sexies de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- c) Acordar la aplicación de los remanentes de tesorería, así como remitir mensualmente a la Comisión de Control, el estado de ejecución presupuestaria en los términos y de acuerdo con los límites fijados en el artículo 108 sexies de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- d) Administrar los créditos para gastos de los presupuestos de la Agencia.
- e) Celebrar todo tipo de contratos, convenios o negocios jurídicos en nombre de la Agencia en su ámbito de competencias, de acuerdo con la normativa aplicable y con lo dispuesto en el Estatuto de la CELAD.
- f) Proponer al Consejo Rector la aprobación y modificación de las relaciones de puestos de trabajo de la Agencia, en el marco fijado en el contrato de gestión.
- g) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal de la Agencia.
- h) Proponer al Consejo Rector el desarrollo y acuerdos de ejecución de la estructura organizativa de la Agencia, dentro del marco de actuación fijado en el contrato de gestión.
- i) Proponer al Consejo Rector el nombramiento y cese del personal directivo, así como la determinación de sus incentivos al rendimiento.
- j) Aprobar y comprometer los gastos, reconocer las obligaciones económicas, efectuar los libramientos correspondientes, así como la rendición de cuentas de la

- Agencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 108 sexies.9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre
- k) Acordar la apertura de los expedientes disciplinarios, en cumplimiento de lo recogido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre.
 - l) Ordenar controles específicos, fuera de la planificación, ya sean dentro o fuera de competición, y los controles nocturnos a deportistas sujetos a la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre
 - m) Promover y coordinar líneas de actuación con instituciones y organismos nacionales e internacionales en materia de lucha contra el dopaje en aras de la necesaria coordinación nacional e internacional en todas las facetas y materias comprometidas con los propósitos y funciones relacionadas en el artículo 7.
 - n) Ordenar cuantas actuaciones sean precisas en orden al cumplimiento de las funciones de investigación y averiguación que desarrollen en el ámbito de conductas sospechosas en materia de dopaje en el deporte.
 - o) Coordinar la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la policía judicial y con los demás poderes públicos en materia de investigaciones relacionadas con el dopaje en el deporte, y a requerimiento de tales poderes públicos, con los jueces y tribunales, así como la dirección de cuantas actuaciones se consideren precisas en las labores de inteligencia, investigación y averiguación en el ámbito de conductas sospechosas en materia de dopaje en el deporte.
 - p) Valorar las denuncias formuladas y noticias recibidas en materia de lucha contra el dopaje en el ámbito del deporte organizado o con licencia deportiva y de la práctica deportiva de cualquier orden y, en su caso, acordar la apertura de las diligencias reservadas para el esclarecimiento de los hechos denunciados o cualesquiera otras actuaciones que, en el marco de sus competencias, se estimen procedentes para evitar o reprimir conductas que puedan ser constitutivas de infracción de las normas contra el dopaje.

La estructura administrativa de la CELAD está integrada por los siguientes departamentos: Políticas de Prevención del Dopaje en el Deporte, Control del Dopaje y la Secretaría General

Se integran igualmente en la estructura orgánica de la Agencia Estatal el Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico (CAUT), y el Comité Sancionador Antidopaje. La composición, propuesta, nombramiento y cese de sus vocales y de la secretaría del

órgano, así como su régimen de funcionamiento, será el previsto para cada uno de ellos en la Ley Orgánica, 11/2021, de 28 de diciembre, y el Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, por el que se regulan los procesos de control de dopaje y los laboratorios de análisis autorizados, y por el que se establecen medidas complementarias de prevención del dopaje y de protección de la salud en el deporte y subsidiariamente, por lo previsto para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Ambos Comités actuarán con plena autonomía funcional en el desempeño de las atribuciones que tuvieren legal o reglamentariamente encomendadas.

1.5 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2022, es de 22, de ellos hay 1 alto cargo, 13 funcionarios y 8 contratados en régimen laboral, distribuidos de la siguiente manera:

ALTOS CARGOS		FUNCIONARIOS			CONTRATOS DE ALTA DIRECCION		SIN GRUPO	FUERA DE CONVENIO		GRUPOS	CONVENIO UNICO		TOTAL PERSONAL LABORAL		TOTAL	
H	M	GRUPO	H	M	H	M		H	M		H	M	H	M	HOMBRE	MUJER
1		A1	4	2	1			1	4	M3	1	1	3	5	8	7
		A2	3							G1	1				3	0
		C1	1	1											1	1
		C2		2											0	2
															0	0
1			8	5				1	4		1	1	3	5	12	10
				13		1			5			2	8		22	

Si bien a efecto de abono de nóminas, y en virtud de la disposición transitoria primera del Real Decreto 908/2022, de 25 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte y por el que se modifican el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, aprobado por el Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, y el Estatuto del Instituto de Salud Carlos III, aprobado por el Real Decreto 375/2001, de 6 de abril, hasta el 31 de diciembre de 2022 se procedió al abono de las nóminas y seguros sociales de un total de 72 empleados públicos.

1.6 Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

La CELAD cuenta con una organización contable centralizada.

2.- Acuerdos de concesión y actividades conjuntas.

El régimen de contratación de la CELAD será el previsto para las Administraciones Públicas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que

se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Los convenios y colaboraciones vigentes en el ejercicio 2022 suscritos por la CELAD, son los siguientes:

- ✓ Convenio de asistencia jurídica con la Dirección del Servicio Jurídico del Estado – Abogacía del Estado. El gasto imputado en el ejercicio 2022 asciende a un importe de 30.250,00 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.
- ✓ Convenio formalizado en septiembre de 2015 de “Colaboración para la Adhesión a los Sistemas Departamentales de la IGAE” con la Intervención General de la Administración del Estado. El gasto imputado en el ejercicio 2022 asciende a un importe de 6.000,00 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.
- ✓ Convenio de colaboración con el Grupo Recreativo y Cultural del Consejo Superior de Deportes para el fomento de la práctica deportiva y la realización de actividades en común entre los empleados de los organismos y sus familiares. El gasto imputado en el ejercicio 2022 asciende a un importe de 9.189,00 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.
- ✓ Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) para la realización del proyecto “DXT para la vida”. El gasto imputado en el ejercicio 2022 asciende a un importe de 13.018,80 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 451 “Transferencias corrientes. A comunidades autónomas. A universidades y entidades públicas”.
- ✓ Convenio de colaboración entre la Universidad Internacional Menéndez Pelayo O.A.M.P. y la AE Celad para la realización de un encuentro titulado

“La nueva regulación de la lucha contra el dopaje en el deporte”. El gasto imputado en el ejercicio 2022 asciende a un importe de 24.608,00 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 226.06 “Gastos diversos. Reuniones, conferencias y cursos”.

Y los acuerdos de encargos vigentes en el ejercicio 2022, son los siguientes:

- ✓ Encargo a la empresa Sociedad Mercantil “Ingeniería y economía del Transporte S.M.E. M.P. S.A.” (INECO), siendo su plazo de ejecución desde julio de 2021 hasta junio de 2022 para la prestación de servicios de mantenimiento de las aplicaciones e integración de servicios de administración electrónica de la CELAD. El gasto imputado en el ejercicio 2022 asciende a un importe de 84.073,25 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.
- ✓ Encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) para la realización de actividades de apoyo en tareas relacionadas con el objeto de la CELAD, siendo su plazo de ejecución durante el primer semestre de 2022. El gasto imputado en el ejercicio 2022 asciende a un importe de 274.206,44 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.
- ✓ Encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) para la realización de actividades en los ámbitos del Laboratorio de Control del Dopaje, y del Centro de Medicina del Deporte del Departamento de Deporte y Salud de la CELAD, siendo su plazo de ejecución el primer semestre de 2022. El gasto imputado en el ejercicio 2022 asciende a un importe de 157.541,89 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.

- ✓ Encargo a la Sociedad Mercantil “Ingeniería y economía del Transporte S.M.E. M.P. S.A.” (INECO), siendo su plazo de ejecución desde julio de 2022 hasta junio de 2023 para la prestación de servicios de mantenimiento de las aplicaciones e integración de servicios de administración electrónica de la CELAD. El gasto imputado en el ejercicio 2022 asciende a un importe de 52.564,63 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.

- ✓ Encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) para la realización de actividades en los ámbitos del Laboratorio de Control del Dopaje, y del Centro de Medicina del Deporte del Departamento de Deporte y Salud de la CELAD, siendo su plazo de ejecución desde julio de 2022 hasta diciembre de 2022. El gasto imputado en el ejercicio 2022 asciende a un importe de 169.265,41 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.

- ✓ Encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) para la realización de actividades en la Secretaría General de la CELAD, siendo su plazo de ejecución durante el segundo semestre de 2022. El gasto imputado en el ejercicio 2022 asciende a un importe de 238.997,16 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.

3.- Bases de presentación de las cuentas.

3.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la CELAD, expresados en euros, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, rindiéndose conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada por EAH/2045/2011, de 14 de julio.

En cuanto a los principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de mostrar la imagen fiel y ubicación de ésta en la memoria, la información incluida en las presentes cuentas anuales cumple los requisitos de claridad, relevancia y fiabilidad establecidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

La información complementaria a las presentes cuentas anuales incluye toda aquella información contable que puede ser considerada necesaria por la Administración General del Estado para la ejecución de los trabajos de auditoría a que se refiere el punto 1 de la regla 34 de la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, así como para la confección de la Cuenta General del sector público administrativo que ha de formar parte de la Cuenta General del Estado.

3.2. Comparación de la información.

Se han reflejado en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial y en el resto de estados que incluyen información comparativa, las cifras relativas al ejercicio anterior, no existiendo razones que impidan la comparación entre periodos de las cuentas

de la Agencia, ni tampoco para modificar su estructura salvo las derivadas de la adaptación de los importes del ejercicio precedente (N-1) en determinados Estados, como consecuencia de movimientos realizados en la CGCP 120000 “Resultados de ejercicios anteriores”, por la contabilización de los siguientes ajustes realizados al cierre del ejercicio:

- Según nota informativa IGAE nº03/23 de 17 de febrero de 2023, se realiza el ajuste a la cuenta 120 por importe de 2.133.088,63 € por aplicación de resultado de ejercicios anteriores de la cuenta 129.

- Rectificación de saldo en la CGCP 431 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados” al recibir durante el ejercicio corriente facturas rectificativas abono anulando facturas pendientes de cobro de ejercicios cerrados, disminuyendo el saldo de esta cuenta, el importe por rectificación de saldo asciende a - 24.804,00 €, se adjunta cuadro de las facturas rectificativas abonos:

FACTURAS RECTIFICATIVAS ABONO - EJERCICIOS CERRADOS					
CIF CLIENTE	CLIENTE	Nº ABONO	Nº FACTURA RECTIFICADA	FECHA ABONO	IMPORTE ABONO
CHE479069815	INTERNATIONAL TESTING AGENCY	AB 0001/22	FA0155/21	11/01/2022	1.710,00 €
CHE479069815	INTERNATIONAL TESTING AGENCY	AB 0002/22	FA0120/21	11/01/2022	6.305,00 €
DE161/172/50303	PWC GLOBAL GmbH AND CO.KG	AB 0003/22	FA0152/21	11/01/2022	1.200,00 €
CHE479069815	INTERNATIONAL TESTING AGENCY	AB 0004/22	FA0135/21	25/01/2022	5.380,00 €
FR71000033711	WORLD ATHLETICS	AB 0005/22	FA0144/21	25/01/2022	6.230,00 €
G79298410	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING	AB 0008/22	FA0145/21	19/04/2022	1.175,00 €
DE814119061	INTERNATIONAL PARALYMPIC COMMITTEE	AB 0012/22	FA0105/16	18/05/2022	544,00 €
	FEDERATION INTERNATIONALE DE HOCKEY	AB-20220001	DCD-20190101	30/03/2022	1.050,00 €
	FEDERATION INTERNATIONALE DE HOCKEY	AB-20220002	DCD-20190102	30/03/2022	860,00 €
DE814119061	INTERNATIONAL PARALYMPIC COMMITTEE (Peter Van de Vliet)	AB-20220003	DCD-20200067	20/05/2022	350,00 €
TOTAL ABONOS EJERCICIOS CERRADOS					24.804,00 €

- Rectificación de saldo en la CGCP 431 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados” por ingresos incorrectamente registrados en el archivo Excel de seguimiento de cobros, dando lugar a diferencias en los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 por un importe total de 483,55 € de gastos bancarios e ingresos mal registrados en los clientes International Association of Athletics Federations y Secretaría Nacional del Deporte (Montevideo-Uruguay).

- Reconocimientos de la obligación y pagos realizados de facturas recibidas en el ejercicio 2022 correspondientes al ejercicio 2021, las cuales ascienden a un importe total de 43.679,11 €.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Atendiendo a los resultados y siguiendo las instrucciones del Informe de Gestión Contable, se realizan los asientos de anulación del reconocimiento de derechos de cobro de transferencia de capital Fondos Europeos MRR C26.I01.P3, partida presupuestaria 24 702, por importe de 40.000,00 euros y de transferencia de corrientes Fondos Europeos MRR C26.I01.P3, partida presupuestaria 24 402, por importe de 149.769,72 euros, dado que la AGE no ha reconocido las correlativas obligaciones.

3.4. Cesión temporal de liquidez a la A.G.E.

De conformidad con lo dispuesto en la nota informativa IGAE de fecha 9 de febrero de 2018, no se procede a realizar ningún ajuste respecto a la cesión de liquidez a la A.G.E.

4.- Normas de reconocimiento y valoración.

4.1. Inmovilizado material.

Las inversiones materiales y los bienes comprendidos en el inmovilizado material se registran al coste de adquisición, las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, tomando como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El modelo de valoración posterior utilizado para el inmovilizado material es el del coste: valoración inicial, incrementando en su caso, por los desembolsos posteriores y descontando la amortización acumulada practicada a lo largo de su vida útil.

4.2. Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible figura contabilizados por su precio de adquisición.

La amortización de las Aplicaciones Informáticas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal, tomando como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

4.3. Activos financieros.

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

4.4. Deudores.

En la CGCP 490 “Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión”. La Agencia realiza correcciones valorativas a fin de cada ejercicio de las deudas liquidadas en ejercicios anteriores y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Siguiendo el criterio razonable que estima la IGAE, se realiza la actualización del deterioro a partir de los dos años de demora.

4.5. Ingresos y gastos.

Los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Los ingresos, como normal general, se registran en base al principio de prudencia por contraído simultáneo.

Ha de reseñarse que, durante el ejercicio de 2022, se recibieron cobros como anticipos de prestación de servicios por importe total de 2.320,00 €

Estos cobros se imputaron al presupuesto de ingresos de la Agencia y al cierre del ejercicio se comprueba que sigue pendiente la realización de la prestación de servicios, por lo que se contabiliza un asiento de ajuste a la cuenta 417 “Anticipos de prestación de servicios”, el cual se irá cancelando con imputación a la cuenta de ingresos de prestación de servicios una vez realizada la misma.

4.6. Provisiones y contingencia.

Conforme a la norma de reconocimiento y valoración 17ª “Provisiones, activos y pasivos contingentes”, y con origen en un hecho del que nace una obligación de pago.

4.7. Transferencias y subvenciones.

Se emplea el criterio recogido en la norma de valoración 18ª del PGCP, “Transferencia y subvenciones” para clasificar e imputar a resultados las transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos cuando se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existe dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellos se derivan.

5.- Inmovilizado Material.

Las variaciones en las distintas cuentas del Inmovilizado Material son las siguientes:

CUENTA PGCP	INMOVILIZADO MATERIAL				
	INICIAL	ENTRADAS 2022	BAJAS 2022	AMORTIZACIÓN 2022	VALOR CONTABLE 2022
210000 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	3.272.891,68 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.272.891,68 €
211000 - CONSTRUCCIONES	3.873.715,01 €	0,00 €	0,00 €	34.378,37 €	2.614.640,14 €
214000 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	7.562.835,77 €	61.802,47 €	4.525,02 €	245.203,02 €	1.254.164,60 €
215000 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	449.862,26 €	0,00 €	0,00 €	13.439,21 €	103.594,54 €
216000 - MOBILIARIO	976.785,95 €	955,90 €	12.368,80 €	34.642,90 €	256.710,83 €
217000 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	829.645,00 €	184.020,74 €	2.055,32 €	47.294,66 €	316.014,54 €
219000 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	13.287,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2,76 €
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	16.979.023,28 €	246.779,11 €	18.949,14 €	374.958,16 €	7.818.019,09 €

Variaciones en la amortización acumulada:

CUENTA PGCP	AMORTIZACIÓN 2022	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
2811000 - CONSTRUCCIONES	34.378,37 €	0,00 €	1.259.074,87 €
2814000 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	245.203,02 €	4.525,02 €	6.365.948,62 €
2815000 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	13.439,21 €	0,00 €	346.267,72 €
2816000 - MOBILIARIO	34.642,90 €	7.926,82 €	708.662,22 €
2817000 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	47.294,66 €	1.345,28 €	695.595,88 €
2819000 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00 €	0,00 €	13.284,85 €
TOTALES	374.958,16 €	13.797,12 €	9.388.834,16 €

Pérdidas procedentes del inmovilizado material:

CUENTA PGCP	BAJAS 2022	SALDO FINAL
671000 - PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	5.152,02 €	5.152,02 €
TOTALES	5.152,02 €	5.152,02 €

Las cuentas del balance que reflejan inmovilizados materiales y vidas útiles de amortización utilizadas con carácter general en los diferentes elementos son las siguientes:

CUENTA PGCP	CRITERIO AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL
211000 - CONSTRUCCIONES	LINEAL	100 años
214000 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	LINEAL	Entre 10 y 14 años
215000 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	LINEAL	Entre 18 y 25 años
216000 - MOBILIARIO	LINEAL	Entre 14 y 20 años
217000 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	LINEAL	Entre 5 y 8 años
219000 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	LINEAL	5 años

6.- Inmovilizado Intangible.

Las variaciones en la cuenta del Inmovilizado Intangible son los siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE					
CUENTA PGCP	INICIAL	ENTRADAS 2022	BAJAS 2022	AMORTIZACIÓN 2022	VALOR CONTABLE 2022
20600-APLICACIONES INFORMÁTICAS	747.662,69 €	14.339,43 €	9.296,43 €	7.033,09 €	20.262,27 €
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	747.662,69 €	14.339,43 €	9.296,43 €	7.033,09 €	20.262,27 €

Variaciones en la amortización acumulada:

CUENTA PGCP	AMORTIZACIÓN 2022	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
280600-APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.033,09 €	9.296,43 €	732.443,42 €
TOTALES	7.033,09 €	9.296,43 €	732.443,42 €

La cuenta del balance que refleja inmovilizado intangible y vidas útiles de amortización utilizadas con carácter general en los diferentes elementos es la siguiente:

CUENTA PGCP	CRITERIO AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL
20600-APLICACIONES INFORMÁTICAS	LINEAL	Entre 1 y 6 años

7.- Activos financieros.

La cuenta 544 "Créditos a corto plazo al personal" refleja los movimientos de los anticipos concedidos al amparo de la legislación vigente al personal de la CELAD.

8.- Transferencias y subvenciones.

Siguiendo la norma de valoración 18ª del PGCP, "Transferencia y subvenciones", la transferencia recibida en 2014 de PCC (EEUU) "Partnership for clean competition" para financiar proyectos de I+D+i, fue imputada distinguiendo entre la parte destinada para financiar gastos corrientes, imputándose al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos y la restante para la adquisición de activos, imputándose al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, coincidiendo con la dotación a la amortización del elemento.

Siguiendo la norma de valoración 18ª del PGCP, "Transferencia y subvenciones", la subvención recibida en 2011 del Mº de Ciencia e Innovación para financiar inmovilizado no financiero e imputada en la adquisición de activos, imputándose al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, coincidiendo con la dotación a la amortización del elemento.

Siguiendo las instrucciones de la Nota Informativa nº 03/23 de 17 de Febrero de 2023 de la Subdirección General de Aplicaciones de Contabilidad y Control de la I.G.A.E., se realiza a 31 de diciembre ajuste contable en relación con los gastos de la CELAD financiados a través de los contratos gestionados de forma centralizada a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, imputando los gastos de los contratos de Limpieza y Seguridad a la cuenta del PGCP 751000 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias" por importe de 356.313,36 euros, con cargo a las cuentas del PGCP 629200 "Limpieza y Aseo" por 141.561,24 euros y 629300 "Seguridad" por 214.752,12 euros.

9.- Provisiones y contingencias.

Teniendo en cuenta que la CELAD doto una provisión al cierre del ejercicio 2019 para contabilizar los posibles pagos en ejercicios posteriores de recursos contencioso-administrativos.

Siendo las provisiones objeto de revisión al cierre del ejercicio, se realiza el asiento de ajuste actualizando la cuantía, reflejando así una mejor estimación existente en este momento, teniendo en cuenta que, durante el año 2022 se inició el procedimiento del recurso 13/2020 de la Sala 6ª A. Nacional que provenía del EXP. AEPSAD 27/2018: del cual se solicitarán las costas con un importe total aproximado de 1.900,00 euros y existiendo otro procedimiento sin estimación del importe y recurrido en el año 2022.

10.- Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

La presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial de este apartado se estructura según los criterios y modelo que fija en el Anexo II de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

11.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.

Se informa de las operaciones no presupuestarias de tesorería que comprenden las realizadas durante el ejercicio dando lugar al nacimiento o extinción de deudores y acreedores que no deban imputarse al presupuesto.

12.- Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

Se informa por tipos de contratos sobre los importes adjudicados, según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente de contratación.

13.- Información presupuestaria.

En el ejercicio 2022 se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Expediente Atenea nº 105/22 de fecha instrumentación 24/02/2022.

Transferencia de crédito por importe de 1.014.360,00 euros en la Sección 24, con repercusión en el programa 33ZA.C26.I01 Plan de Digitalización del Sector del Deporte, desde el Consejo Superior de Deportes a la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, para la prestación de actuaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Componente 26.

24.303.33ZA.290	974.360,00 euros
24.303.33ZA.692	25.000,00 euros
24.303.33ZA.694	15.000,00 euros

- Expediente Atenea nº 278/22 de fecha instrumentación 10/03/2022.

Modificación presupuestaria por generación de crédito por importe de 320.000,00 euros del artículo 53 de la Ley 47/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria en las aplicaciones presupuestarias 24.303.336A.22706 y 24.303.336A.221.06 para el cumplimiento de las funciones que tienen asignadas la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.

24.303.336A.221.06	120.000,00 euros
24.303.336A.227.06	200.000,00 euros

- Expediente Atenea nº 1281/22 de fecha instrumentación 19/09/2022

Modificación presupuestaria por generación de crédito por importe de 150.000,00 euros del artículo 53 de la Ley 47/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria en la aplicación presupuestaria 24.303.336A.22706 para el cumplimiento de las funciones que tienen asignadas la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.

24.303.336A.227.06	150.000,00 euros
--------------------	-------------------------

- Expediente Atenea nº 1611/22 de fecha instrumentación 23/11/2022

Variación presupuestaria por importe de 3.202,00 euros del presupuesto de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, para ajustar las retribuciones del Director, y el complemento de productividad y las gratificaciones del personal funcionario y eventual, excluido el alto cargo, a las cifras autorizadas por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos para el ejercicio 2022.

24.303.336A.100.00	1.122,00 euros
24.303.336A.150	2.043,00 euros
24.303.336A.151	37,00 euros
24.303.336A.12181	-3.202,00 euros

La información referente a los gastos por Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, se refleja en el correspondiente estado financiero de las Cuentas Anuales.

A finales del ejercicio, los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, son los recogidos en el estado financiero correspondiente incluido en las Cuentas Anuales a las que esta Memoria acompaña.

Como consecuencia de la no utilización del principio de devengo en ejercicios anteriores y el reconocimiento de derechos pendientes de cobro por la prestación de servicios, se recoge el detalle en el estado financiero correspondiente, la antigüedad de los derechos presupuestarios pendientes de cobro.

14. - Hechos posteriores al cierre.

Desde el cierre del ejercicio presupuestario 2022 hasta la formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún hecho que modifique el contenido de las mismas.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL
DEPORTE
Plan de Auditoría 2023
Ejercicio 2022
Código AUDInet 2023/555
ID AGENCIA ESTATAL COMISIÓN
ESPAÑOLA PARA LA LUCHA
ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

DIRECTOR DE LA CELAD

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la AGENCIA ESTATAL COMISIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE (CELAD), que comprende el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información

La Otra información comprende la información referida al balance de resultados e informe de gestión, a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la Otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Otra información. Esta concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio auditado, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Director General de la CELAD es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar con la gestión continuada, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la gestión continuada y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas



que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar con la gestión continuada. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad no prosiga con la gestión continuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director General de la CELAD en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación REDCOA de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en la CELAD, en Madrid, a 12 de julio de 2023.

